

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura **ANÁLISIS DE ARTEFACTOS**

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Arqueología

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Análisis de artefactos

Código (s): 12812017

Coordinador/a de la asignatura: Alberto Sánchez Vizcaíno

Departamento/Centro: Patrimonio Histórico. Facultad de Humanidades y CC.EE.

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Las clases y prácticas presenciales están sustituidas por:

- Incorporación de los temas en la plataforma de docencia virtual con lecturas complementarias
- La ejecución de trabajos sobre aspectos prácticos y teóricos
- Seguimiento de los progresos a través de tutorización on-line.
- Aclaración de dudas on-line

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Las clases y prácticas presenciales están sustituidas por:

- Incorporación de los temas en la plataforma de docencia virtual con lecturas complementarias
- La ejecución de trabajos sobre aspectos prácticos y teóricos
- Seguimiento de los progresos a través de tutorización on-line.
- Aclaración de dudas on-line

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Evaluación continua valorando los siguientes apartados:

- Asistencia, participación, consulta de docencia virtual, resolución de dudas: 25%
- Trabajo-exposición sobre datación: 25%
- Trabajo sobre análisis de fósforo: 25%
- Trabajo sobre búsqueda bibliográfica: 25%

La no presentación de alguno de los trabajos o la ausencia a las clases presenciales en un porcentaje superior al 20% del total de horas que pudieron impartirse (salvo excepciones justificadas) causarán la no superación de la signatura. Para la convocatoria extraordinaria II la asistencia se sustituye por un trabajo equivalente en horas.

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

ANÁLISIS DE LA CULTURA MATERIAL

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado de Arqueología

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Análisis de la cultura material **Código (s):** 12812010

Coordinador/a de la asignatura: María Oliva Rodríguez Ariza

Departamento/Centro: Patrimonio Histórico / FACULTAD DE HUMANIDADES Y CC. EDUCACIÓN

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Las clases teóricas se siguen dando igualmente, sólo que a través de videoconferencias.

Las clases prácticas que faltan se sustituyen por presentaciones en Power Point y videos que tratan los distintos bloques temáticos.

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

	G. Original	Actual
Asistencia y participación	10%	10%
Conceptos teóricos (examen on line)	60%	50%
Trabajo individual	10%	20%
Trabajo práctico grupal	20%	20%

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.



6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Las clases teóricas se dan a través de Google Meet.

Las clases prácticas con materiales arqueológicos se adaptan y se dan a través de presentaciones de PowerPoint y videos.

V.º B.º coordinadora
María Oliva Rodríguez Ariza

Fecha
22 abril 2020

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

ARQUEOLOGÍA DE GÉNERO EN LA CULTURA IBERA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Arqueología

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Arqueología de Género en la Cultura Ibera **Código (s):**12813001

Coordinador/a de la asignatura: Carmen Rísquez Cuenca

Departamento/Centro: Patrimonio Histórico

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

Al tratarse de una asignatura impartida en el Primer Cuatrimestre, se han desarrollado todas las metodologías y actividades proyectadas en la guía docente que incluyen lecciones magistrales, seminarios especializados, salidas de prácticas a sitios arqueológicos y museos, así como los trabajos individuales y en grupo del alumnado, con la tutorización de los mismos.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

El sistema de evaluación se modificará exclusivamente en la sustitución de la prueba escrita presencial, por una prueba escrita on line. El examen seguirá un esquema similar al desarrollado en la Convocatoria Ordinaria, que articulará preguntas de desarrollo, con el comentario práctico de imágenes.

Cuando no se hayan entregado las prácticas, resúmenes de seminarios y trabajo en Grupo, la fecha para entregar los resúmenes de las lecturas establecidas, así como el trabajo, que se hará ahora de forma individual, será, como máximo, el día del examen. La entrega de las mismas se realizará de manera on line.

Al tratarse de una asignatura de Primer Cuatrimestre, se mantendrán los pesos establecidos para los aspectos evaluables en la Guía original para el sistema de evaluación.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición,

supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Para la prueba escrita on line se utilizarán las plataformas digitales convencionales y disponibles, para facilitar el acceso por parte del alumnado.

Las tutorías sobre el trabajo a realizar se realizarán ahora de forma virtual a través de las plataformas disponibles.

V.º B.º coordinadora

Carmen Rísquez Cuenca

Fecha

22 Abril 2020

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

ARQUEOLOGÍA DE GRECIA Y ROMA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación: 128A - Grado en Arqueología

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Arqueología de Grecia y Roma

Código: 12812004

Coordinador de la asignatura: Luis María Gutiérrez Soler

Departamento/Centro: Patrimonio Histórico / Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

-Sin cambios respecto a la guía docente original.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Para la impartición de las clases expositivas en gran grupo, hasta completar el temario, se hará uso del chat de la asignatura accesible desde espacios virtuales UJA, en el horario de docencia asignado por el Centro.

La videollamada, a través de la herramienta GSuite Meet, disponible a través del intranet de la Universidad de Jaén, será el medio utilizado para realizar tutorías grupales síncronas, en las horas de docencia disponibles al finalizar el temario, al objeto de resolver dudas y también de poder comentar con el alumnado aspectos relacionados con la evaluación de sus trabajos en grupo.

El envío de avisos a través de la aplicación correspondiente de Universidad Virtual y el correo electrónico servirán como medios de comunicación básicos en el proceso de tutorización asíncrona individualizada, al objeto de continuar con la revisión de los trabajos y la resolución de dudas.

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La segunda salida de prácticas programadas fuera del Centro (para la visita de las *villae* de Fuente Álamo en Puente Genil y El Ruedo en Almedinilla, además de las cisternas romanas de Monturque) queda anulada.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

En el caso de mantenerse las actuales medidas de confinamiento y/o si no pudiera realizarse la prueba escrita presencial en el aula, la evaluación de los conocimientos teóricos de la materia se resolverá mediante el envío del formulario de examen a través de la Plataforma Virtual Ilias, Google Form u otros recursos similares, de carácter oficial, a disposición de la Universidad de Jaén, realizándose una o varias preguntas de relación de contenidos, en las que se valorará, especialmente, la capacidad del alumnado para plantear y desarrollar una línea argumental sólida en un tiempo limitado.

El control de asistencia se realizará anotando la conexión a las clases expositivas en gran grupo a través del chat, en cada una de las sesiones abiertas en el horario de docencia establecido por el Centro.

A continuación se incluye la cláusula de protección de datos, relativa a la garantía de los derechos del estudiantado:

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es



5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Los trabajos en grupo serán enviados por el alumnado en el plazo fijado por el profesorado a través de su correspondiente aviso a través del chat de la asignatura.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La docencia se impartirá exclusivamente de forma virtual a través de las herramientas de comunicación y colaboración disponibles en el intranet de la Universidad de Jaén.

V.º B.º coordinador
Luis María Gutiérrez Soler

Fecha
22 de Abril de 2020

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

ARQUEOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA MEDIEVAL

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Arqueología

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Arqueología de la Arquitectura Medieval **Código (s):** 12813014

Coordinador/a de la asignatura: Irene Montilla Torres

Departamento/Centro: Dpto. Patrimonio Histórico. Área H^a Medieval

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Se mantienen los cambios con respecto a la guía original.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La primera mitad del cuatrimestre la docencia se impartió de forma presencial. A partir de la declaración del Estado de Alarma, las clases se desarrollan en el horario previsto a través de videoconferencia (aplicación GSuite Meet).

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Las prácticas se habían desarrollado en los dos tercios (dos salidas de tres previstas) por lo que, siguiendo la *Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020* se han dado por concluidas, aunque el alumnado debe presentar un trabajo con el desarrollo de las mismas.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Para adaptar la evaluación a las diferentes formas de docencia, se ha determinado que la *docencia online* será evaluada mediante **evaluación continua** (entrega de trabajos o informes).

Sin embargo, para no saturar aún más al alumnado con trabajos, la *docencia presencial* será evaluada mediante **examen online**.

Las *prácticas* se evaluarán mediante **trabajos**.

La distribución de pesos será la siguiente:

- Evaluación continua: 30%
- Examen online: 30%
- Prácticas: 30%
- Asistencia y participación activa en clase: 10%

Será imprescindible por parte del estudiantado **tener activado el micrófono y la cámara para poder realizar el examen**.

Será necesario superar las partes teórica y práctica, por separado, para aprobar la asignatura.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es



5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios con respecto a la guía original.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios con respecto a la guía original.

V.º B.º coordinadora

Irene Montilla Torres

Fecha

22/04/2020

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

ARQUEOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado de Arqueología

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Arqueología de la Arquitectura

Código (s): 12813013

Coordinador/a de la asignatura: Irene Montilla Torres

Departamento/Centro: Dpto. Patrimonio Histórico. Área H^a Medieval

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Se mantienen los cambios con respecto a la guía original.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La primera mitad del cuatrimestre la docencia se impartió de forma presencial. A partir de la declaración del Estado de Alarma, las clases se desarrollan en el horario previsto a través de videoconferencia (aplicación GSuite Meet).

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Las prácticas se realizaron en su totalidad de forma presencial.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La evaluación constará de varios instrumentos:

- Asistencia y participación activa en clase: 10%
- Resolución de casos prácticos: 10%
- Trabajo de prácticas: 30%
- Examen online: 50%

El examen se organizará en una parte teórica (30% de la nota) y otra práctica (70% de la nota) que deberán superarse, por separado, para que puedan ser sumadas sus notas. Para la parte teórica se utilizará la plataforma **ILIAS** o **Google Forms**. Para la parte práctica se requerirá su realización en un programa de diseño gráfico, o bien, se hará en papel que posteriormente, escaneado o fotografiado, se subirá a la plataforma de docencia virtual ILIAS, o bien, se enviará a la profesora mediante correo electrónico.

En ambos casos, **será imprescindible** por parte del estudiantado **tener activado el micrófono y la cámara para poder realizar el examen**.

Será necesario **superar el examen teórico y el trabajo de prácticas, por separado**, para aprobar la asignatura.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es



5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios con respecto a la guía original.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios con respecto a la guía original.

V.º B.º coordinadora

Irene Montilla Torres

Fecha

22/04/2020

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL Y POSTMEDIEVAL

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado interuniversitario en Arqueología

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Arqueología Medieval y Postmedieval

Código (s): 12812005

Coordinador/a de la asignatura: Vicente Salvatierra Cuenca

Departamento/Centro: Patrimonio Histórico / Facultad de Humanidades y Ciencias Educación

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

No ha habido clases presenciales. Se ha subido a la plataforma de docencia virtual los apuntes y artículos específicos relacionados con ellos, tanto en los idiomas originales, como las traducciones correspondientes. Se han admitido hacer tutorías por correo electrónico. La conexión de la que dispone el profesor en su domicilio es muy inestable, al no existir cable.

Las propuestas se han remitido a los estudiantes a través de la plataforma de universidad virtual subrayando que cualquier problema lo comunicasen por email. No ha habido comunicaciones en este sentido.

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

No se han podido efectuar las prácticas, previstas todas fuera del aula. Se han sustituido por un trabajo realizado a través de la documentación accesible por internet. Este, junto con otro realizado con anterioridad, equivaldrá al 50% de la nota.

Se ha aceptado que los alumnos repetidores, que hubiesen realizado las prácticas fuera de aula en su día y entregado los trabajos exigidos, pudieran conservarlas, aunque, a los que han preguntado, se les ha recomendado la realización del trabajo antes señalado, con el fin de contar con más datos para la calificación.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Los trabajos realizados equivaldrán al 50% de la nota. Se realizará un examen que equivaldrá al otro 50%. Para el mismo, se remitirá la pregunta o (preguntas), por Universidad Virtual (avisos) y se dará un tiempo para responder, deberán escanear el examen o sacar una imagen de cada hoja y remitirla por email. Esta propuesta ha sido discutida con las delegadas de los alumnos, y estas han comunicado que estos están de acuerdo.

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin Cambios

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin Cambios

V.º B.º coordinador

Fecha

Vicente Salvatierra Cuenca

23 abril 2019